



Libertad de expresión y democracia: violaciones en países de Centroamérica.

Freedom of Expression and Democracy: Violations in Central American Countries

Liberté d'expression et démocratie : Violations dans les pays d'Amérique centrale

Revista	Cubun
Fecha de recepción	2024
Fecha de aprobación	2024
Filiación institucional	Universidad de Monteávila
Palabras clave	Democracia, libertad, política
Cómo citar	León- M. (2024) Libertad de expresión y democracia: violaciones en países de Centroamérica. – Colombia. <i>Revista Cubun</i> , 3(6), pp. doi:

Resumen

This paper proposes an analysis of the political measures applied and the actions allowed or not penalized by governments that limit the exercise of freedom of expression in Central American countries, which are considered at risk for the preservation of this right and the path it opens to safeguard democracy worldwide. The analysis begins with theoretical foundations to understand freedom of expression and its importance for democracy, followed by an exposition of the situation in the most affected countries based on reports from Non-Governmental Organizations, associations related to the subject, and complaints from social communicators. Next, the relationship between democracy indices and freedom of expression indices currently presented is established. The aim of this research is to demonstrate how limitations on the exercise of freedom of expression reflect the political directions present in the region and its social problems. Finally, the conclusions seek to demonstrate the need to give greater relevance to freedom of expression. The research also includes annexes presenting graphs on the situation in these countries compared to Latin America, as well as NGO documents that denounce and defend this right, which serve as a contextual framework for this study.

Palabras Clave: Democracia, libertad, política

Abstract

This paper proposes an analysis of the political measures applied and the actions allowed or not penalized by governments that limit the exercise of freedom of expression in Central American countries, which are considered at risk for the preservation of this right and the path it opens to safeguard democracy worldwide. The analysis begins with theoretical foundations to understand freedom of expression and its importance for democracy, followed by an exposition of the situation in the most affected countries based on reports from Non-Governmental Organizations, associations related to the subject, and complaints from social communicators. Next, the relationship between democracy indices and freedom of expression indices currently presented is established. The aim of this research is to demonstrate how limitations on the exercise of freedom of expression reflect the political directions present in the region and its social problems.

Finally, the conclusions seek to demonstrate the need to give greater relevance to freedom of expression. The research also includes annexes presenting graphs on the situation in these countries compared to Latin America, as well as NGO documents that denounce and defend this right, which serve as a contextual framework for this study.

Keywords: Democracy, freedom, politics

Résumé

Ce travail propose une analyse des mesures politiques appliquées et des actions permises ou non sanctionnées par les gouvernements qui limitent l'exercice de la liberté d'expression dans les pays d'Amérique centrale, considérés comme à risque pour la préservation de ce droit et la voie qu'il ouvre pour sauvegarder la démocratie dans le monde. Cette analyse commence par des bases théoriques pour comprendre la liberté d'expression et son importance pour la démocratie, suivies d'une exposition de la situation dans les pays les plus touchés, basée sur des rapports d'Organisations Non Gouvernementales, d'associations liées à la thématique et de plaintes de communicateurs sociaux. Ensuite, la relation entre les indices de démocratie et les indices de liberté d'expression qui se présentent actuellement est établie. Cette recherche vise à démontrer comment les limitations de l'exercice de la liberté d'expression sont le reflet des orientations politiques présentes dans la région et de ses problèmes sociaux. Enfin, les conclusions cherchent à démontrer la nécessité de donner une plus grande importance à la liberté d'expression. La recherche comprend également des annexes présentant des graphiques sur la situation de ces pays comparés à l'Amérique latine, ainsi que des documents d'ONG qui dénoncent et défendent ce droit, et qui servent de cadre contextuel à cette étude.

Mots-clés : Démocratie, liberté, politique

Libertad de expresión y democracia: violaciones en países de Centroamérica.

María Laura León¹

INTRODUCCIÓN

Álvarez afirma que “una sociedad limitada en su capacidad para expresarse es una sociedad sin fuerza”. Por esta afirmación, que presenta como problemática principal la necesidad de la libertad de expresión para la sociedad, en este trabajo se abordan las acciones tomadas por gobiernos de países de Latinoamérica para la limitación de la libertad de expresión y como es este derecho y su preservación una de las vías para salvaguardar la democracia en estos países.

La libertad de expresión es uno de los primeros derechos en establecerse en todo el mundo y está presente en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 19, el cual expresa: "todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión (...) incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión"(1948)

De esta manera, Amnistía Internacional asegura que “La libertad de expresión –un derecho muy ligado a la libertad de pensamiento y de prensa– es fundamental para poder ejercer otros derechos y participar activamente en una sociedad y un mundo libre y democrático” (2022). Por lo tanto, el asegurar este derecho permite trascender y acercar a los ciudadanos a otros derechos de igual importancia y permitirles mayor justicia.

Sin embargo, aunque de forma jurídica esté expresado este derecho fundamental, en la práctica se ve violado sistemáticamente, principalmente en América Latina donde todavía persisten sistemas de gobierno autoritarios o con inclinaciones a mantener un control sobre los medios de comunicación. Es por esto que la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) afirmó:

¹ María Laura León. Estudiante. ml.leon.jaime@gmail.com

“Un preocupante y franco retroceso de la libertad de prensa se registra en las Américas. Ello se evidencia en el aumento de los asesinatos de periodistas, así como en la intensificación de prácticas de persecución y criminalización judicial que desembocan en detenciones y exilios de integrantes de los medios del continente” (SIP, 2022).

Por este motivo, el trabajo se nutre con las directrices de la Unión Europea sobre la libertad de expresión y las acciones particulares que ha anunciado la organización en los países que están en el índice Chapultepec y los informes de la Sociedad Interamericana de Prensa. De estos fueron seleccionados 5 Estados considerados de mayor riesgo para la protección de la libertad de expresión. Además, se evalúan las acciones tomadas por la Unión Europea para fomentar un cambio, ya que esta conformación de países tiene por objetivo establecer la paz.

El trabajo está conformado, en primer lugar, por una sección de contexto teórico donde se explica la relación existente entre la libertad de expresión y la democracia, ambas vinculadas por la comunicación social, el periodismo y los ciudadanos de los territorios. En este espacio también se encuentra, sin detalles, una lista de los países y su grado de restricciones de libertad de expresión, recuperado del índice Chapultepec de libertad de expresión y prensa. A su vez, esta sección cuenta con el subtítulo tipos de violaciones, en el cual se presentan las formas en las que los Estados suelen violentar este derecho.

Seguidamente se presentarán las acciones tomadas en cada país siguiendo el orden ascendente de la tabla presentada. Por ello el lector se encontrará con la distribución de la siguiente manera: Nicaragua, Venezuela, Cuba, Guatemala, El Salvador.

Posteriormente, se presentan las conclusiones que se han alcanzado durante la investigación, seguido de recomendaciones de la investigadora acerca de la temática y los objetivos que se pretenden alcanzar con este trabajo. Finalmente, el lector encontrará la lista de referencias bibliográficas consultadas y anexos que se puedan considerar útiles para la comprensión a profundidad del tema.

Libertad de expresión: fuerza democratizadora

La libertad de expresión, encuentra en la prensa un soporte para expandirse, y aunque se pueda ejercer la libertad de expresión de forma individual y cercana, es en los medios de comunicación donde las ideas tienen especial impacto y van más allá, para convertirse en parte

de un debate mucho más profundo, en el reflejo de la realidad para determinarla, criticarla y de ser posible convertirlas en decisiones en pro del bien común.

Por ello, la compleja relación que existe entre la comunicación y el Estado puede ser determinante para que en un país se pueda hablar de libertad de expresión como uno de los valores que están protegidos por el derecho. En la medida que se proteja la libertad de expresión, que la prensa realice un trabajo de calidad y los ciudadanos puedan acceder a la información, generando opiniones basadas en la realidad, es posible hablar de un gobierno democrático.

De tal manera lo explica Montaner al afirmar que el periodismo “es el gran complemento de la democracia porque puede ayudar a que las decisiones que se tomen sean las correctas y no las equivocadas (...) ¿Qué ocurre cuando sistemáticamente y por un largo periodo tomamos decisiones incorrectas? En lugar de avergonzarnos de nuestros errores o tratar de enmendarlos, lo que solemos hacer es culpar a la democracia” (Pág. 356).

Es así como se ve en América Latina un debilitamiento de la democracia producto de violaciones a la libertad de expresión que afectan de forma directa a los países. Porque, aunque estas violaciones no puedan ser tan claras debido al acompañamiento de otros tipos de limitaciones de carácter económico, cultural y social; la falta de libertad de expresión se observa en el uso de palabras que se determinan para la comunicación diaria, en el establecimiento de permisos para transmisiones o publicaciones y hasta en ataques contra especialistas de la comunicación.

Esta situación ha sido registrada por la Sociedad Interamericana de Prensa asegurando que “este panorama, genera alarma y socava las condiciones democráticas de la región” (SIP 2022). Según el índice Chapultepec de Libertad de Expresión y Prensa, los 5 países que se ven más afectados por la falta de libertad y restricciones son: Nicaragua, Venezuela, Cuba, Guatemala y El Salvador. En los cuales también se presentan gobiernos autoritarios, pobreza, y otras violaciones a derechos humanos que afectan la vida diaria de los ciudadanos.

Gráfico 1: Índice Chapultepec de Libertad expresión y Prensa

	2020	2021	2022
LIBERTAD DE EXPRESIÓN PLENA		Uruguay Chile	Canadá Jamaica
BAJA RESTRICCIÓN	Chile Argentina Costa Rica Uruguay Canadá Perú Paraguay Jamaica	Jamaica República Dominicana Canadá Costa Rica Perú Paraguay Panamá Estados Unidos Honduras	Uruguay República Dominicana Costa Rica Chile Estados Unidos Paraguay Panamá
PARCIAL RESTRICCIÓN	Colombia Panamá México Honduras Estados Unidos República Dominicana Guatemala	Colombia Ecuador Argentina Bolivia México Guatemala El Salvador	Colombia Perú Argentina Honduras Ecuador Brasil Bolivia

ÍNDICE CHAPULTEPEC
de Libertad de Expresión y Prensa
(2 agosto 2021-1 agosto 2022)

Estatus de los
países en las tres
ediciones

Así mismo, el Reporte Global sobre el estado de la democracia indicó que tres de cada siete democracias en retroceso están en América Latina. Y entre los casos más alarmantes para el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral se encuentran, Nicaragua, Guatemala, El Salvador, Brasil y Bolivia. Tres de los cuales se presentan en el gráfico anterior con más restricciones de libertad de expresión que años anteriores.

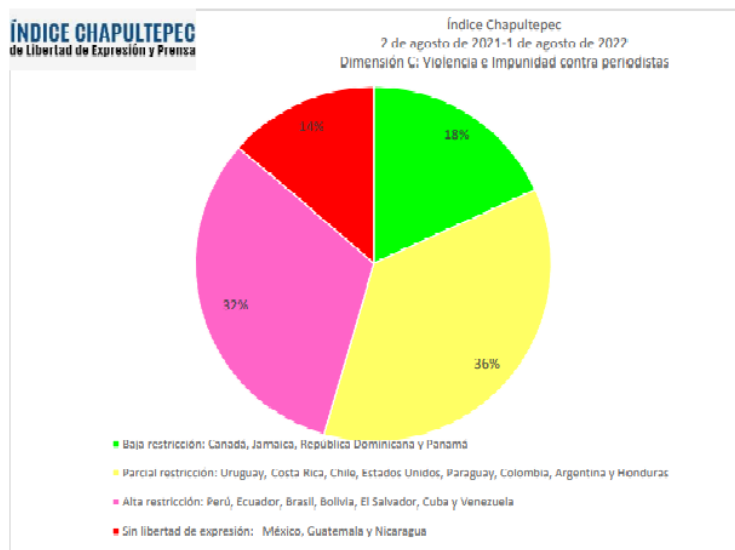
La Relatoría de Libertad de Expresión, asegura que, en el caso de este derecho, las violaciones se pueden dividir en dos clasificaciones distintas las directas y las indirectas, y estas corresponden a su efecto y a su recurrencia (Zelada, 2004). La corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de las directas (CIDH) afirma: “Por el poder público se establecen medios para impedir la libre circulación de información, ideas, opiniones o noticias. Ejemplos son la censura previa, el secuestro o la prohibición de publicaciones, y en general, todos aquellos procedimientos que condicionan la expresión o la difusión de información al control gubernamental” (pág.2).

Las indirectas, según Zelada (2004), son explicada en la declaración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la siguiente manera: “no se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones”(pág.2)

De esta manera, al observar la situación de Latinoamérica, las violaciones del informe presentado por el SIP se mencionan: asesinato, persecución, amenazas, cierre de medios radiales y electrónicos y encarcelamiento sin juicio justo y condiciones inhumanas. Entre estos también se encuentran cambios a las leyes para restringir aún más a los medios y periodistas.

Es por ello que la Universidad de Palermo aseguró que “desde 2011 en adelante, en los nueve países, ha aumentado sostenidamente la cantidad de leyes y proyectos de ley que proponen regular la circulación del discurso y que incluyen regulaciones específicas o diferenciadas para internet” (pág.2, 2022). Estos países que toma en consideración el estudio del CELE son: Argentina, Ecuador, Brasil, México, Perú, Chile, Guatemala, Colombia y Paraguay. Los cuales corresponden en su mayoría a los países con restricciones leves en el índice Chapultepec.

Gráfico 2: Índice Chapultepec: Violencia e impunidad contra periodistas



Sin embargo, esto no indica limitaciones de ley en países como Venezuela, Cuba, El Salvador y Nicaragua, sino que por el contrario el índice de esta forma de limitar la libertad de expresión es menor en comparación con otro tipo de violaciones a estos derechos. Por ejemplo, en El Salvador y México el asesinato de periodistas se convierte, según el SIP, en una de las cuestiones más preocupantes.

Como se presentó anteriormente, Nicaragua se encuentra de último en la lista de países con Libertad de expresión y es a su vez uno de los países que muestra violencia e impunidad contra los periodistas. Según el informe del SIP (2022) “La dictadura de Daniel Ortega sigue barriendo sin descanso todo vestigio de libertad de prensa. En este período confiscó las instalaciones de La Prensa, cerró la señal de CNN, clausuró varias radioemisoras de la Iglesia Católica y canceló las operaciones de cientos de organizaciones no gubernamentales” (pag.1).

La sociedad también registró que desde julio 15 personas, debieron salir del país por temor a las amenazas y represalias del régimen. Se calcula en más de 150 los periodistas que se exiliaron desde la represión de abril de 2018 (pág. 2, 2022). Es así como el trabajo de las organizaciones visible, y es que el SIP afirma que se solicitó a organismos multilaterales “que condicionan el otorgamiento de créditos y de ayuda no humanitaria hasta que el gobierno libere a los periodistas y presos políticos (...) que se permita a periodistas regresar al país y que se posibilite la reapertura de medios o se les devuelvan sus edificios y equipos confiscados” (ibíd.).

Según la delegación de la Unión Europea en Nicaragua, una de las oficinas de la “European Union External Action” (EEAS), la organización: “Ha apostado a favor de Nicaragua, trabajando por la consolidación de un modelo de desarrollo sostenible basado en la paz, la democracia, la consolidación del Estado de Derecho y la profundización de la integración regional a nivel político” (DUE). Pero, en sus proyectos principales no figura la libertad de expresión, ya que están enfocados en el cambio climático, el sector productivo y el empleo”.

Para observar cómo esto influye en el ejercicio de la democracia se puede tomar la postura de la Unión Europea quién ha establecido y extendido por otro año sanciones para 21 personas miembros del gobierno nicaragüense por lo que se consideran “violaciones graves de los derechos humanos o de la represión de la sociedad civil y la oposición democrática en Nicaragua” (Ayuso, 2022). Las medidas aplicadas incluyen “congelación de bienes de los designados en territorio europeo y prohibir a ciudadanos y empresas de la UE proveer de fondos a estas personas” (ibíd.)

En el caso de Venezuela, es oportuno agregar que para la investigación se debió hacer uso de VPN’s que permitieran la documentación acerca de los casos de libertad de expresión, las noticias de sanciones de medios extranjeros y en particular para acceder al Informe publicado por la Unión Europea sobre la Misión Observación Electoral 2021.

“Según la organización VE sin Filtro, desde 2021 fueron bloqueados 59 sitios web de 68 dominios, entre ellos 45 medios de comunicación, 8 portales con contenido político, 4 de contenido multimedia y 3 de organizaciones de derechos humanos” (SIP, 2022) Así reporta la Sociedad Interamericana de Prensa la situación de libertad de expresión en Venezuela agregando que se cierran medios “por cualquier tontería”.

Esta situación registrada por organizaciones internas y denuncias realizadas se han sumado al caso de investigación de Crímenes de Lesa Humanidad investigado por la oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas y es que, por ejemplo:

El 27 de junio, Día del Periodista, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP), reveló que los principales obstáculos a la labor periodística son el escaso acceso a la información, la falta de fuentes de empleo por la desaparición de los medios y los bajos salarios. También señaló a la censura y que los periodistas son amedrentados, amenazados, agredidos y detenidos en medio de sus coberturas (SPI, pág.4, 2022).

Así mismo Amnistía Internacional (2022) asegura que “los medios de comunicación y periodistas independientes han sufrido hostigamiento, agresiones físicas, detenciones arbitrarias e incluso homicidio. Los ataques contra la libertad de expresión y la libertad de reunión suelen quedar impunes y ser alentados por las autoridades” (pag.10). Lo que hace que el ejercicio del periodismo sea más difícil y peligroso.

“Se ha acusado y procesado a periodistas por su trabajo informativo, incluido el relativo a la pandemia de COVID-19; por ejemplo, Darvinson Rojas fue acusado de “incitación al odio” por informar sobre la pandemia. Otros periodistas como Luis Carlos Díaz han sido detenidos arbitrariamente, sometidos a tortura y puestos en libertad con medidas condicionales que limitan severamente sus derechos. También se ha atacado a medios de comunicación y periodistas mediante, entre otras cosas, campañas difamatorias, intentos de estigmatización de la ayuda internacional, 27 ataques digitales, censura o agresiones físicas, que han sumado más de 2.000 ataques en el periodo objeto del examen” (Amnistía Internacional, pág.10, 2022)

En el caso de evaluar la democracia de Venezuela, la Unión Europea ha realizado sanciones a miembros del gobierno venezolano agregándolos a una lista de 55 funcionarios, según el medio France 24, y se les atribuyen violaciones de derechos fundamentales. Este tipo de sanciones incluyen la congelación de activos y bienes en la Unión Europea, así como también la prohibición de entrar al territorio de la Unión Europea (conformado por 27 países).

Además, la UE publicó el informe de La Misión de Observación electoral que hizo seguimiento a las elecciones regionales y municipales y en su informe afirma que La Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios electrónicos afecta la forma en la que se realiza política en el país, por ello en recomendaciones al país agregaron que es necesario “derogar la Ley contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia para promover la libertad de expresión y evitar la autocensura” (pág. 12, 2021)

“Algunas leyes (incluyendo la Ley Orgánica de la Contraloría General de 2010, la Ley de Responsabilidad Social en Radio, Televisión y Medios Electrónicos de 2010, y la Ley contra el Odio de 2017) y especialmente la falta de independencia judicial y el irrespeto al Estado de Derecho, afectaron desfavorablemente la igualdad de condiciones y la equidad y transparencia de las elecciones” (Pág. 15, 2021)

De igual manera, en el informe se recomienda “abandonar las políticas dirigidas a manipular la conversación pública en las redes sociales, así como el uso de cuentas institucionales con fines proselitistas, prácticas que no se ajustan a los estándares internacionales de libertad de expresión ni a la Constitución y leyes venezolanas”. Esto con el objetivo de que los ciudadanos sean capaces de crear sus propios juicios.

En Cuba, según el informe del SIP “se mantiene el andamiaje represivo contra la libertad de prensa, que involucra al sistema legal y de justicia, la represión policial, la propaganda por los medios estatales y el control de las telecomunicaciones” (Pág. 1). En el país la falta de acceso a la información y los ataques a periodistas independientes o personas que publican protestas u otros actos de descontento, son los casos más frecuentes de formas de violación a la libertad de expresión.

“ETECSA [Empresa de Telecomunicaciones de Cuba S.A] suele cortar o disminuir la conexión a internet en el país o por zonas durante jornadas conmemorativas en las que pueden incentivarse protestas, como el 1 de mayo, el 11 de julio y el 26 de julio. Este semestre, antes de esas fechas, la mayoría de los periodistas independientes recibió una o varias de estas agresiones: citación policial, detención, cerco en su casa, y corte de Internet” (SIP, pág.2)

Pero lo que puede afectar a una posible resolución o apoyo externo a los periodistas es la aplicación de un nuevo Código Penal que, según el SIP, persigue todos los aspectos de la labor periodística, porque expresa en su artículo 143, castigará con hasta 10 años la recepción, el uso y la posesión de fondos provenientes del extranjero y a cualquiera que realice críticas contra funcionarios estatales.

Según el Medio Radio y Televisión Martí, en el 2021, la Unión Europea solicitó la preservación de la libertad de expresión en la Isla y según lo reseñado por el medio Stano aseguró que la Unión “seguirá defendiendo el papel de los medios de comunicación independientes y fiables en todo el mundo, para salvaguardar la libertad y el pluralismo” y “proteger el derecho a la libertad de expresión” (Radio y Televisión Martí, 2021).

Estas declaraciones surgieron debido a que se le quitaron las credenciales y permisos a la Agencia EFE. Así la Unión Europea exigió a las autoridades “garantizar la libertad de expresión y la libertad de prensa, a que se refiere la Constitución cubana y consagradas en la Declaración Universal de Derechos Humanos” (Radio y Televisión Martí, 2021).

De esta manera vemos cómo la UE reconoce la falta de libertad de expresión y también presiona para que el gobierno cubano arregle esta situación y es que en una declaración del 2021 de la comunidad comentan: “Estamos muy preocupados por la represión de estas protestas, así como por la detención de manifestantes y periodistas, especialmente después de las manifestaciones del 11 de julio en todo el país (...) Hacemos un llamado al gobierno cubano para que respete los Derechos Humanos...” (UE, 2021)

“Desde el inicio de su gestión, el gobierno del presidente Alejandro Giammattei ha tenido una relación tirante con la prensa independiente. Cualquiera que opine diferente es considerado un enemigo, opositor o agitador” (SIP, 2022). Así resume la Sociedad de Prensa la situación en Guatemala, país que presenta una alta restricción.

En el país los casos más sonados de restricciones están relacionados al caso de “Elperiódico”, en el cual ya dos personas se encuentran en prisión por cargos de lavado de dinero que según el SIP se consideran sin base suficiente. Por este tipo de restricciones culpan a la presidencia, el Ministerio Público y la Policía.

A esto se le suman también casos previos de restricciones a la prensa durante periodos de elecciones, y es que en el 2019 mediante un comunicado La Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó que el “Estado de Guatemala [debe] garantizar la libertad de expresión y el acceso a la información para que las personas puedan ejercer su derecho a participar en el proceso electoral en curso”

El Salvador según el informe Chapultepec, pero en este ya se empieza a ver violaciones de la libertad de expresión y es que “bajo el gobierno de Nayib Bukele, las libertades de expresión y de prensa languidecen entre censuras y miedo en el país (...) Los medios independientes y las fuentes informativas son sistemáticamente intimidados y amenazados”. (SIP, 2022)

El Medio Newtral en su investigación sobre las violaciones a la libertad de este país anunció que, en el 2022, El Salvador también aprobó una ley que permite sentenciar con 15 años de cárcel a personas que en medios de comunicación difundan mensajes relacionados con las pandillas o delincuentes que existen en el país. Medida que según el Comité para la protección de periodistas criminaliza la cobertura de prensa.

En el país ya se están presentando denuncias de parte de los periodistas y según el SIP, al menos 10 periodistas han salido del país, situación que se ve más agravada por el estado de

excepción decretado en marzo del 2022. Sin embargo, esta situación no tiene tanto tiempo efectuándose como en otros países por lo cual las acciones de organizaciones todavía tienen visibilidad en el país.

Tal es el caso del proyecto “Organizaciones y medios de comunicación populares, comunitarios, alternativos e independientes en defensa de la libertad de expresión y los derechos humanos” el cual, según el medio ENNewsSV, se realiza con el financiamiento de la Unión Europea. De tal manera el medio afirmó: “El proyecto que tiene una duración de 36 meses (enero de 2021 - diciembre de 2023) y fortalecerá las capacidades de 9 organizaciones y sus 13 medios de comunicación (...) En total se abarcan 6 radios comunitarias, 2 periódicos digitales, 1 productora editorial y 4 productoras audiovisuales, con audiencias variadas” (2021).

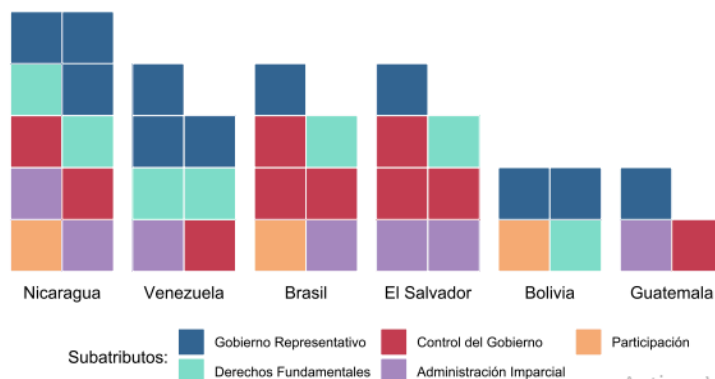
Democracia en Centroamérica

Con la sección anterior se puede observar como en países de Centroamérica es donde más se presentan casos de violaciones al derecho a la libertad de expresión en el continente, se registran también más aprobaciones de leyes que permiten las limitaciones en las comunicaciones masivas. Es en esta zona también donde los índices de vida hacen de la tarea periodística una labor con diversas dificultades tales como el sueldo, las oportunidades laborales y el ejercicio que hace de esta una carrera peligrosa, lo que afecta no solo al periodismo en el presente, sino también a futuro por su baja consideración como una opción de carrera.

Según el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) América es el segundo continente con mayor nivel de democracia en el globo, sin embargo “Los líderes autoritarios populistas intentan cada vez más dismantelar la democracia desde dentro después de haber sido elegidos democráticamente. Estos líderes entienden las frustraciones de la sociedad y ofrecen soluciones aparentemente fáciles para problemas complejos, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades” (Pág.34, 2023).

Gráfico #3: Países de América Latina con más descensos en democracia

Países de América Latina con más descensos por subatributo en 2020 o 2021



En el caso de Nicaragua, este país ha ocupado constantemente el último lugar en términos de libertad de expresión y ha mostrado violencia e impunidad hacia los periodistas. Y además presenta el primer puesto entre los países de Latinoamérica con un decrecimiento pronunciado en su democracia.

Así se puede observar que, como indica el cuadro, los derechos fundamentales en Nicaragua han presentado un descenso, y según IDEA, la libertad de expresión en el país tiene un bajo rendimiento. Y es que como se comentó antes, la dictadura de Daniel Ortega ha sido implacable con los periodistas, habiendo confiscado las instalaciones de La Prensa, cerrado la señal de CNN, clausurado varias estaciones de radio de la Iglesia Católica y cancelado las operaciones de cientos de organizaciones no gubernamentales.

Siguiendo el orden expuesto previamente, Venezuela ocupa el segundo lugar en el índice de IDEA, demostrando que el país en Derechos Fundamentales también tiene deficiencias (Venezuela incluso se encuentra en investigaciones de crímenes de Lesa Humanidad). Aproximándose a la Libertad de Expresión se indica que el país tiene un rendimiento bajo con puntaje de 0,34, siendo 0,39 el límite para pertenecer a un rendimiento en gama media y 0,70 para pertenecer al rango de rendimiento en gama alta, lo que demuestra que si bien no está lejos de el rendimiento medio, sigue teniendo deficiencia.

Ambos países representan los que más dificultades tienen tanto en democracia como en libertad de expresión, incluso IDEA afirma que “Nicaragua y Venezuela se han convertido en regímenes autoritarios consolidados”(pág. 31, 2023) En cuanto a Cuba, los derechos

fundamentales igual son afectados por el gobierno, mostrando la libertad de expresión una puntuación igual a la de Venezuela. IDEA también lo considera un Estado autocrático.

De igual manera, en el caso de Guatemala al medir los índices de democracia se presentan descensos, pero en sus medidores no se encuentran los derechos fundamentales y esto se debe a que tienen un rendimiento de gama media, siendo el de la libertad de expresión de 0,54 puntos. Pero esto no deja de representar un peligro, pues IDEA explica que “Bolivia, Brasil, EE. UU., El Salvador y Guatemala son los países que más descensos han registrado (...) En Guatemala las puntuaciones del subatributo de Administración Imparcial y Control del Gobierno han descendido aún más, con indicios de una grave corrupción gubernamental y de la implicación de los políticos en el crimen organizado”.

En último lugar, se encuentra El Salvador que según IDEA ha tenido “retrocesos graves” pues en su cuadro de índice de democracia presenta un descenso en 4 de los indicadores principales, entre ellos el derecho fundamental de libertad de expresión que registra un puntaje de 0.41, en el rango de gama media. Incluso el Instituto advierte que “la situación de El Salvador ha empeorado aún más y es probable que se clasifique a este país como un régimen híbrido el año que viene, según los datos de 2022”.

Conclusiones

La libertad de expresión y la democracia tienen una conexión que funciona como una vía de dos sentidos, se necesita democracia para ejercer un buen periodismo y este busca proteger la democracia cuando informa a los ciudadanos. Sin embargo, esta situación de garantía mutua no es perfecta y requiere de apoyo para que la libertad de expresión no pueda ser tan vulnerable ante las violaciones, como las que se presentan en Centroamérica.

Por lo tanto, se puede llegar a la conclusión de que la libertad de expresión no solo se ve afectada por las violaciones directas que realizan los Estados, sino también por las consecuencias económicas, políticas y sociales que establecen los gobiernos para mantener el poder, pero sobre todo por el establecimiento de leyes que regulan a los medios de comunicación y a los periodistas, convirtiendo este ejercicio en un crimen cuando en realidad pertenece a un derecho humano.

Así mismo las persecuciones y ataques sistemáticos se presentan como los casos más graves que afectan a las personas que ejercen esta profesión, porque es por medio de la autocensura que se limitan a cumplir con su rol en esta relación democracia-libertad de expresión. Aquí las ONGs pueden ser un soporte importante para los periodistas, ya que creando proyectos pueden brindar no solo oportunidades para los periodistas sino también vías para que la democracia se vaya abriendo paso en las comunidades.

Por último, se puede observar que es en Centroamérica donde el reforzamiento de las alianzas para la preservación de la democracia tiene todavía un camino por recorrer en cuanto a los Derechos Humanos, porque a pesar de que existen acuerdos, el compromiso de los países del caribe tiene todavía trabajo por hacer.

Referencias

- Amnistía Internacional (2022) Venezuela: Los Derechos Humanos salen perdiendo mientras prevalece la impunidad. Venezuela
- Ayuso, S. (2022, 13 octubre). La Unión Europea amplía un año las sanciones contra dirigentes nicaragüenses vinculados a Daniel Ortega. El País. <https://elpais.com/internacional/2022-10-13/la-union-europea-amplia-un-ano-las-sanciones-contra-dirigentes-nicaraguenses-vinculados-a-daniel-ortega.html>
- Álvarez, I (s.f) Libertad de expresión en América Latina. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Conclusiones. (2022). Sociedad Interamericana de Prensa. <https://www.sipiapa.org/notas/1215554-conclusiones>
- Cruz, J (2022, 8 de agosto) La criminalización del periodismo en Nicaragua, Guatemala y El Salvador pone bajo amenaza la libertad de prensa en Centroamérica. Newtral. Recuperado de: <https://www.newtral.es/libertad-de-prensa-centroamerica-periodistas/20220808/>
- Cuba (2022) 78 Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa. Madrid España
- Deutsche Welle (2019. 13 de marzo) Eurocámara: Presión y posibles sanciones a Guatemala. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/euroc%C3%A1mara-presi%C3%B3n-y-posibles-sanciones-a-guatemala/a-47922414>
- DIRECTRICES DE LA UE SOBRE LIBERTAD DE EXPRESIÓN ONLINE Y OFFLINE. (s.f.).Unión Europea. https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/09_dh_directrices_expression_es_.pdf
- El Salvador (2022) 78 Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa. Madrid España
- Embajada de Cuba en Francia (2021) declaración publicada el 29 de julio en nombre de la Unión Europea sobre hechos recientes en Cuba. Recuperado de: <https://cu.ambafrance.org/Declaracion-del-Alto-representante-de-l-UE-para-los-asuntos-exteriores>
- France 24 (2021, 22 de febrero) Unión Europea aprueba nuevas sanciones contra funcionarios del gobierno de Maduro.
- Guatemala (2022) 78 Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa. Madrid España
- IDEA Internacional. (2022). Estado de la democracia en el mundo 2022. Recuperado de https://idea.int/democracytracker/sites/default/files/2023-02/estado-de-la-democracia-en-el-mundo-2022_0.pdf
- ÍNDICE CHAPULTEPEC. (2022). <https://www.indicedechapultepec.com/index.html>

Instituto Internacional de Prensa | EU-LAC Fundación. (s.f).
<https://intranet.eulacfoundation.org/es/mapeo/instituto-internacional-de-prensa>

La Delegación de la Unión Europea en Venezuela hace una donación de 200 kits de protección para periodistas | EEAS Website. (6/5/2020).

La Unión Europea y Nicaragua | EEAS Website. (2021).
https://www.eeas.europa.eu/nicaragua/la-union-europea-y-nicaragua_es?s=189

La Unión Europea y Guatemala | EEAS Website. (2021).
https://www.eeas.europa.eu/guatemala/la-union-europea-y-guatemala_es?s=187

Montaner, C (S.f.) Periodismo y Democracia. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Serie: Estudios Básicos de Derechos Humanos. Tomo III

Nicaragua (2022) 78 Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa. Madrid España

Oyarzún, L (2018) Derechos Humanos y Democracia en el Vínculo Unión Europea –América Latina. Si Somos americanos. Revista de Estudios Fronterizos (120- 148). Universidad de Chile.

Suárez, M. (2021, 15 noviembre). La UE pide a Cuba garantizar la libertad de expresión y prensa tras incidente con periodistas de EFE. Radio y Televisión Martí | RadioTelevisionMarti.com.
<https://www.radiotelevisionmarti.com/a/la-ue-pide-a-cuba-garantizar-la-libertad-de-expre-si%C3%B3n-y-prensa-tras-incidente-con-periodistas-de-efe/307368.html>

Tres de cada siete democracias en retroceso en el mundo están en América Latina: informe (30 de noviembre 2022) Voz de América. Recuperado de:
<https://www.vozdeamerica.com/a/tres-de-cada-siete-democracias-en-retroceso-en-el-mundo-est-an-en-america-latina-informe-/6856122.html>

Ulises. (4 de agosto 2022). Unión Europea condena cierre arbitrario de medios en Nicaragua y exige liberar a presos políticos. Onda Local. Onda Local.
<https://ondalocalni.com/noticias/1741-union-europea-condena-cierre-arbitrario-demedios-en-nicaragua-y-exige-liberar-a-presos-politicos/>

Unión Europea (2021) Misión de Observación Electoral, VENEZUELA 2021. Informe final

UE apoya libertad de expresión en El Salvador. (2021, 30 julio). ENNewsSV.
<https://ennewssv.com/2021/07/ue-apoya-libertad-de-expresion-en-el-salvador/>

Venezuela (2022) 78 Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa. Madrid España

Zelada, C (2004) violaciones indirectas a la libertad de expresión: el Impacto de la concentración en la propiedad de los medios de comunicación social. Relatoría para la Libertad de Expresión. Recuperado de:
<http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/medios/concentracion%20en%20medios%20Pages%20from%20Informe%20Anual%202004-3.pdf>

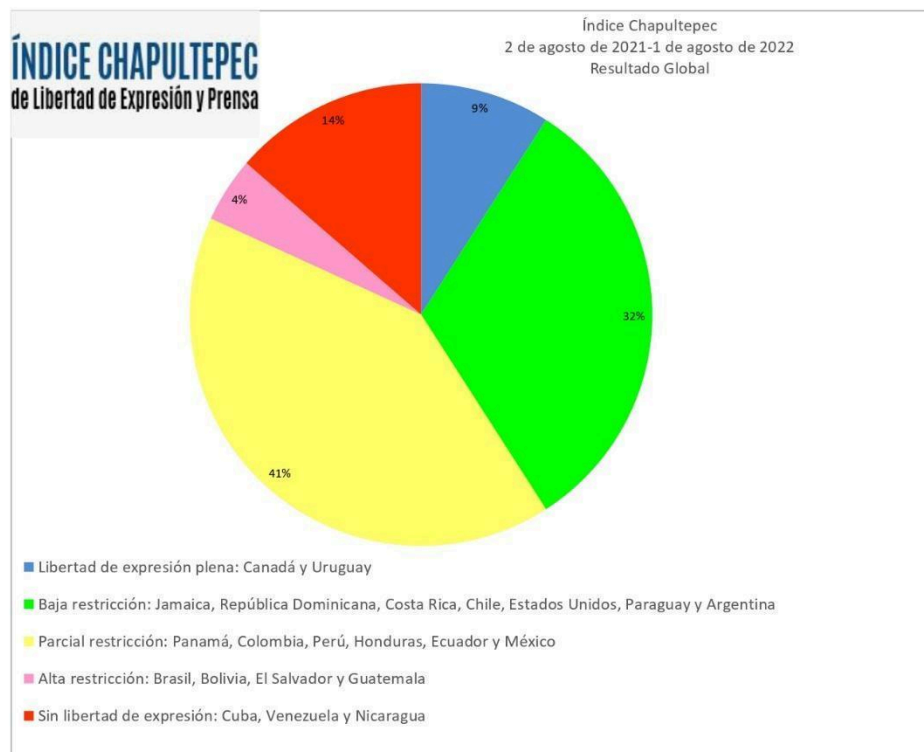
Anexos

Anexo 1: Mapa – índice Chapultepec

ÍNDICE CHAPULTEPEC de Libertad de Expresión y Prensa



Anexo 2: Torta de porcentajes – índice Chapultepec



BOI